



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 29/04/2022

Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/0417-2022

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>ROMERO</u>	<u>GARCIA</u>	<u>ANGELA MARLENE</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL DIA 19 DE ABRIL DE 2022

Lugar: Carretera Federal No. 2, Mexicali-Tijuana, Km. 121, Col. San Pablo, Tecate, Baja California.

Objetivo de la Comisión: verificar documental y físicamente que el establecimiento sujeto a inspección, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos, con Orden de Inspeccion No. PFPA/9.2/C.271/034-2022-OI

Síntesis: Nos dirigimos hacia el domicilio que cita la orden de inspeccion para llevar a cabo la diligencia, encontrando que la empresa RECICLADORA TEMARRY DE MEXICO, S.A. DE C.V., se encuentra clausurada por parte de la Dirección de Protección al Ambiente del municipio de Tecate, Baja California, observando sellos colocados en las puertas de acceso, accion que impidio ingresar a las instalaciones de la empresa. (se anexan fotograficas).

Conclusión: Se llevo a cabo la elaboracion de un acta circunstanciada relatando los echos encontrados y se anexo material fotografico mostrando el estatus de la empresa RECICLADORA TEMARRY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Resultados Obtenidos: Dada las circunstancias en la que se encuentra la empresa RECICLADORA TEMARRY DE MEXICO, S.A. DE C.V., no encontramos en imposibilidad material y no se llevo a cabo la inspeccion de manera ordinaria.

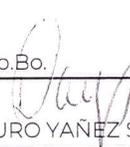
Contribución: Los actos de inspeccion contribuye al cumplimiento de las obligaciones en relacion al programa operativo anual de la PROFEPA.

Atentamente



ANGELA MARLENE ROMERO GARCIA

Vo.Bo.



BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.